

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, mayo ocho (08) de dos mil diecinueve (2019).

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2013-00187-00
DEMANDANTE: UGPP.
DEMANDADO: NOHORA MARIA REITA DE FONSECA
NATURALEZA: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO
(LESIVIDAD)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda- Subsección B del Honorable Consejo de Estado, en providencia de 26 de noviembre de 2018, que resolvió **CONFIRMAR** la sentencia proferida por esta Corporación el 31 de julio de 2015.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor Enrique Rey Moreno".

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado